

»violencia su mata de pelo, porque las mujeres casadas afectan siempre una  
»reserva extremada y una gran aversion cuando se las propone marido, por  
»miedo á perder su reputacion de modestia.»

Las solteras, entre los Bosquimanos, se conducen de igual manera.

«Cuando una doncella ha llegado á casadera sin haber sido antes desposada, el pretendiente está obligado á obtener su consentimiento y el de sus padres; y ella recibe sus declaraciones con semblante de horror y repulsion, y sus amigas fingen reñirla.»

Por otra parte, Burckardt dice que entre los Árabes del Sinai

«una desposada se defiende á pedradas y hiere con frecuencia á los jóvenes aun cuando ame á su pretendiente; porque segun el uso, cuanto más iuche, muerda, se debata, grite y golpee, más alabada es luego por sus propias compañeras.» Mientras se traslada al campo del marido, «la decencia la obliga á llorar y sollozar amargamente.»

Piedrahíta habla de un desposado Muzo, que despues de haberse puesto de acuerdo con los padres,

«fué á ver á su desposada y estuvo tres dias requebrándola, mientras que ella le correspondía á palos y puñetazos. Despues de estos tres dias se amansó, y aderezó la comida de su desposado.»

En estos casos, pues, la reserva, sea natural, sea afectada, con el objeto de formarse una reputacion, ocasiona la resistencia de la misma mujer. En otros casos se añade á ella la resistencia de sus amigas. Leemos que en Sumatra «la recién casada y sus padres tienen á pundonor el impedir (ó aparentar que impiden) que el joven esposo se lleve á la esposa.» A propósito de un casamiento entre Araucanos, Smith relata que «las mujeres se levantan en masa, ármense de palos, piedras y proyectiles de toda clase, corren para defender á la soltera afligida... La desposada debe tener á pundonor el resistir, el luchar, cualquiera que sea el placer con el cual otorgue su consentimiento.» Greeve tambien nos enseña que «un novio kamtchadala, una vez obtenido el permiso para llevarse á su novia, busca todas las ocasiones en que puede hallarla sola



EL MATRIMONIO POR RAPTO.

Pedro Briza y C. Edibex

violencia de las esposas casadas afectan siempre una reserva especial. Cuando se les propone marido, por miedo a perder su libertad, se resisten.

Las solteras, en las Indias, se conducen de igual manera.

«Cuando una desposada se fugó a casadera sin haber sido antes desposada, el pretendiente se obligó a obtener su consentimiento y el de sus padres; y ella recibe sus inclinaciones con semblante de horror y repulsi6n, y sus amigos hacen lo mismo.»

Por otra parte, en las Indias que entre los Arabes del Sinaí

una desposada se desahoga a pedradas y hierre con frecuencia a los jóvenes aun cuando sean sus prometidos, porque segun el uso, cuanto mas lucha, muerta se desahoga, y muerta, mas alabada es luego por sus propias compañeras. Muerta se desahoga en el campo del marido, la decencia la obliga a llorar y solicitar su muerte.

«Estrabón habla de un desposado que, sin despues de haberse puesto de acuerdo con los padres,

«fué a ver á su desposada y estuvo tres dias requebrándola, mientras que ella le correspondia a puñetazos. Despues de estos tres dias se amansó, y aderezó la comida de su despasado.»

En estos casos, pues, la reserva, sea natural; sea afectada, con el objeto de formarse una reputacion, ocasiona la resistencia de la desposada. En otros casos se añade á ella la resistencia de sus padres, que en forma de la reserva, se opone á su consentimiento. En otros casos, la resistencia que impide el consentimiento, se funda en el temor de que se forme una reputacion de soltera, que se forma en el momento que cualquiera que sea el objeto de su resistencia, tambien sea casada, que, un amor matrimonial, que se forma para formarse a su vez, sea toda la resistencia que se puede formar.



Ferrer, Harris y c<sup>o</sup> Editores.

EL MATRIMONIO POR RAPTO.

Lit. P<sup>a</sup> Universidad. Z.

ó con escasa compañía, porque desde este momento todas las mujeres de la aldea tienen el deber de defenderla.»

Aquí tenemos, según creo, la prueba de que uno de los orígenes de la formalidad de la captura es en primer término la oposición de la misma mujer, y en segundo lugar la de sus amigas que naturalmente simpatizan con ella. Aunque las costumbres de las razas inferiores no supongan una gran reserva, no podemos sin embargo admitir en ellas su completa ausencia. Por esto, la que realmente exista unida al efecto de la simulación con el objeto de obtener una reputación, producirá la resistencia y por consiguiente la captura. Por otra parte, desde el momento en que el salvaje hace de su mujer su esclava, y la trata generalmente con brutalidad, tiene ésta mayores motivos aun para resistir.

La resistencia violenta no procede únicamente de la doncella y sus amigas; es probable que los hombres de su familia se opondrán igualmente á la captura. Una mujer no solo es útil como esposa sino como hija, y desde los grados más ínfimos de la evolución social á los más elevados, hallamos que el padre le exige implícitamente ó expresamente servicios. Este hecho se observa hasta en un pueblo muy tosco, los Fuegianos; el mancebo está obligado á dar una compensación en forma de servicio prestado: «por ejemplo, ayudará á construir una canoa.» Lo mismo sucede en todas partes entre muchos salvajes más avanzados. Es necesario ó que se haga un trabajo estipulado ó que se pague en objetos de valor. Tenemos pruebas de que así sucedía primitivamente entre nosotros: el perjuicio alegado en un proceso de raptó es el de la privación de los servicios prestados por la hija. De ahí puede deducirse que en los estados sociales inferiores, en los cuales las reclamaciones de los padres ó de otras personas no son muy atendidas, el raptó de una hija es generalmente objeto de una lucha. Los hechos vienen en apoyo de esta conclusión. Smith nos dice que entre los Araucanos, si los padres se oponen á un casamiento, «se convoca inmediatamente á los vecinos al son del cuerno y empieza la caza.» «Entre los Gandors, tribu de las costas meridionales del mar Caspio, el novio está obligado á robar la novia, aun cuando para ello deba exponerse á la venganza de sus padres; si éstos le hallan dentro de los tres días siguientes, la ley les da el derecho de matarle.» En fin; leemos que entre los Gondos «un pretendiente roba generalmente la novia que le ha sido negada por sus padres.» Hé ahí, pues, una nueva causa natural de la costumbre de la captura; una causa que con frecuencia ha debido producirse antes del establecimiento definitivo de las costumbres sociales. A la verdad, cuando leemos que entre los Mapuchos algunas veces sucede que el hombre «coje á viva fuerza á la doncella y la roba,»